JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio-Chocó, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No.

2019 00053 00

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO:

HUMBERTO JUMI CURUPIA

NATURALEZA:

EJECUTIVO SINGULAR

AUTO SUSTANCIATORIO CIVIL Nro. 136

Con el objeto de continuar con el trámite procesal y atendiendo a que se hace necesario notificar al demandado señor Humberto Jumi Curupia. Este despacho;

DISPONE:

4. Requerir a la abogada demandante, para que allegue el periódico, y poder continuar con el tramite contenido en el artículo 293 del CGP.

Hágase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ

Juez

